

Finca número 67. Zona 3. Parcela 48. Titular y domicilio: Francisca Dols Mut y otros, calle Ave María número 16, 07120 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 857. Finca registral: 4242. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 68. Zona 3. Parcela 49. Titular y domicilio: José Campins Piza. Superficie afectada en metros cuadrados: 600. Finca registral: 4484. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 69. Zona 3. Parcela 50. Titular y domicilio: Isabel Homar Servera, calle Carladés número 1, planta D, 07012 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 2.270. Finca registral: 3244. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 70. Zona 3. Parcela 51. Titular y domicilio: Onofre Jorda Mas y otros, calle San Miguel número 54, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 738. Finca registral: 3245. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 71. Zona 3. Parcela 52, 53. Titular y domicilio: José Abellán Gamundi, Margarita Sans Frau y María Rosa Gamundi Sans, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 900. Finca registral: 3057. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 72. Zona 3. Parcela 54. Titular y domicilio: Lorenzo Reynes Salva. Superficie afectada en metros cuadrados: 710. Finca registral: 2091. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 73. Zona 3. Parcela 55. Titular y domicilio: Margarita Villas Mir o Trigué. Superficie afectada en metros cuadrados: 427. Finca registral: 5214. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 74. Zona 3. Parcela 56. Titular y domicilio: Juana Ana Mulet Serra y otros, avenida Alejandro Roselló número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.112. Finca registral: 5424. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 75. Zona 3. Parcela 57. Titular y domicilio: Miguel Gelabert Serra. Superficie afectada en metros cuadrados: 332. Finca registral: 5229. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 76. Zona 3. Parcela 58. Titular y domicilio: Jaime Gelabert Serra. Superficie afectada en metros cuadrados: 88. Finca registral: 5230. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 77. Zona 3. Parcela 59. Titular y domicilio: Catalina Matas Mas. Superficie afectada en metros cuadrados: 6.210. Finca registral: 983. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 78. Zona 3. Parcela 60. Titular y domicilio: Juana Ana Fran Marqués. Superficie afectada en metros cuadrados: 149. Finca registral: 1169. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 79. Zona 3. Parcela 61. Titular y domicilio: Hnos. Matas Amengual, calle Carladés número 1, planta D, 07012 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 6.211. Finca registral: 3913. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 80. Zona 3. Parcela 61. Titular y domicilio: Hnos. Matas Amengual, calle Carladés número 1, planta D, 07012 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 6.211. Finca registral: 3914. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 81. Zona 3. Parcela 62. Titular y domicilio: Catalina Mateu Busquet y otros, avenida Alejandro Roselló número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 13.318. Finca registral: 1340. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 82. Zona 3. Parcela 63. Titular y domicilio: Miguel Alema Salva, calle Carladés número 1, planta D, 07012 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 8.593. Finca registral: 3425. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 83. Zona 3. Parcela 64. Titular y domicilio: Miguel Rigo Far, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 4.759. Finca registral: 4536. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 84. Zona 3. Parcela 65. Titular y domicilio: José y Salvador Ocaña Amengual, avenida Alejandro Roselló número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 2.220. Finca registral: 1052. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 85. Zona 3. Parcela 66. Titular y domicilio: Francisca Gili Bibiloni y Jaime Campins Gili, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 2.220. Finca registral: 1051. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 86. Zona 3. Parcela 67. Titular y domicilio: Juan Fortesa Miró. Superficie afectada en metros cuadrados: 5.727. Finca registral: 1048. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 87. Zona 3. Parcela 68. Titular y domicilio: Hnos. Gilabert Company, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 2.674. Finca registral: 1047. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 88. Zona 3. Parcela 69. Titular y domicilio: Hnos. Gilabert Company, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 2.664. Finca registral: 1058. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 89. Zona 3. Parcela 70. Titular y domicilio: Bartolomé Gili Bibiloni y otros, avenida Alejandro Roselló número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.184. Finca registral: 3581. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 90. Zona 3. Parcela 71. Titular y domicilio: Bartolomé Mas Juan. Superficie afectada en metros cuadrados: 180. Finca registral: 5315. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 91. Zona 3. Parcela 72. Titular y domicilio: Pablo Vich Frontera. Superficie afectada en metros cuadrados: 328. Finca registral: 5425. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Finca número 92. Zona 3. Parcela 73. Titular y domicilio: Hnos. Gilabert Company, avenida Alejandro Roselló, número 26, 6.º, 07002 Palma de Mallorca. Superficie afectada en metros cuadrados: 480. Finca registral: 5157. Aprovechamiento: Derechos de reversión. Afección: Total.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Director general de Aviación Civil (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Ignacio Estañ y Díaz de Villegas.—52.907.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre levantamiento de acta previa a la ocupación.

Expediente de expropiación forzosa para las obras de la A-9. Autopista del Atlántico. Tramo: «Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Naron (TRONCO)», de clave 49-LC-3280; término municipal de Narón; provincia de A Coruña.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 12 de noviembre de 2002, ha sido

aprobado el Proyecto de construcción de proyecto modificado de reposición de L.A.T.S. Mariña-Corvide Apoyo 17 A. A-9. Autopista del Atlántico. Tramo: «Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Naron», en término municipal de Narón, provincia de A Coruña, integrante del proyecto general de la A-9. Autopista de peaje del Atlántico, de que es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en donde se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Demarcación de Carreteras, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado señalar la fecha para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca número 229-C, de la titularidad de don José Romero Cabado, en la que habrán de recogerse los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los bienes y derechos afectados que consisten en 49 metros cuadrados de prado (suelo no urbanizable, sistema general, zonas verdes), a cuyo efecto se convoca al propietario y titulares de dichos bienes y derechos para que, el día 17 de diciembre próximo, a las once horas para que comparezca en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Narón (A Coruña), sin perjuicio de trasladarse al lugar de la finca si se considera necesario. Al mismo tiempo, y a la vista del acta previa de ocupación levantada, se procederá al cálculo y determinación del depósito previo y de la Indemnización por los perjuicios derivados de la rapidez de ocupación, que le serán notificados y ofrecido el pago correspondiente en el mismo acto.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado, deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando:

1. Documento nacional de identidad.
2. Documento acreditativo de su titularidad certificativa del Registro de la Propiedad, escritura pública o, en defecto de ambas, certificación catastral individualizada).
3. Contrato de arrendamiento y otros de los que resulte cualquier derecho real o personal sobre los bienes a expropiar.

Último recibo del Impuesto sobre Bienes inmuebles (antigua contribución territorial) correspondiente al bien o bienes objeto de expropiación.

Y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información Pública durante un plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hayan podido ser omitidos en este anuncio, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, sita en la calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, A Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes que se afectan.

A Coruña, 18 de noviembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—52.909.